



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 424 2015
NUEVA TOLTÉN, 01 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980. que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley N° 20.248 sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.550 modifica Ley N° 20.248 (SEP).
- Resolución Exenta N° 205 de fecha 07 de Febrero de 2013. que renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Toltén, por un período de cuatro años.
- Contrato por traslado de alumnos suscrito, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Pedro Luarte Gutiérrez.
- La necesidad de facilitar el traslado de alumnos de escasos recursos desde el sector de Boroa Norte hasta la Escuela "Aguas y Gaviotas" de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.453 de fecha 25 de Noviembre de 2014, que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal de Toltén, para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato por traslado de alumnos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Pedro Luarte Gutiérrez, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto del Depto. de Educación 2014.
- 3.- El Contrato por traslado de alumnos, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/JJC/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- Pedro Luarte Gutiérrez.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Oficina de Finanzas Depto. de Educación.
- Archivo Departamento de Educación.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR BORO A NORTE

En Nueva Toltén, a 31 días del mes de Marzo de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **PEDRO EDECIO LUARTE GUTIERREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de Nueva Toltén, se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco de la Subvención Escolar Preferencial, la I. Municipalidad de Toltén como una manera de facilitar el traslado de alumnos de escasos recursos de la comuna, a la Escuela "Aguas y Gaviotas" de Toltén; contrata los servicios del transportista, para que traslade alumnos desde Boroa Norte hasta el establecimiento educacional aludido y viceversa los días lunes desde 07:30 a 08:30 horas y viernes desde 14:00 a 15:00 horas, de acuerdo a la acción del Plan de Mejoramiento Educativo "Acercamiento de estudiantes a la escuela". Cabe señalar que desde el sector mencionado no existe locomoción que permita a los alumnos llegar puntualmente a clases, por lo que se hace necesario subsidiar este recorrido especial y exclusivo para alumnos.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al transportista por la labor encomendada, la suma de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), dicha cancelación se hará contra presentación de la factura correspondiente, previo informe emitido por el Director del Establecimiento Educativo indicado, con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** El furgón contratado debe contar con la revisión técnica al día y dar cumplimiento a la normativa legal para el transporte de pasajeros. En caso de que el furgón sufriera un desperfecto, el transportista deberá reemplazarlo a fin de cumplir cabalmente lo solicitado en el presente contrato.
- CUARTO:** El presente tendrá vigencia a contar del 04 al 31 de Marzo de 2015.
- QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Transportista.


PEDRO E. LUARTE GUTIERREZ
EL TRANSPORTISTA


ALCALDE

RAFAEL GARCIA FERLICE
A L C A L D E